

## Fijarán el aumento a minisalarios después de conocer Ley de Ingresos (El Financiero 06/12/12)

Fijarán el aumento a minisalarios después de conocer Ley de Ingresos (El Financiero 06/12/12)Zenyazen Flores Jueves, 6 de diciembre de 2012 La discusión iniciará entre 10 y 12 de diciembre.Reforma laboral y situación económica, factores clave.La inflación cerrará el año en 4.16%, prevén analistas. El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) resolverá la fijación de los salarios mínimos que serán vigentes en 2013 después de conocer el contenido del presupuesto público para el próximo año. La reforma laboral y la situación económica del país son otros de los elementos que se considerarán dentro de la discusión y negociación de los minisalarios, que entrará en vigor en el primer año de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. Basilio González, presidente de la Conasami, indicó en entrevista que los representantes patronales y de los trabajadores volverán a reunirse después de analizar los términos en que se presenta la Ley de Ingresos de la Federación 2013, por lo que la primera reunión para iniciar la negociación de los salarios se daría entre el 10 y 12 de diciembre. "Vamos a revisar si vienen en la Ley de Ingresos algunas disposiciones en materia impositiva que no sabemos si podrían afectar el bolsillo de los trabajadores o alterar otras disposiciones que van en función del salario mínimo (como las multas)", apuntó. En tanto, representantes del sector empresarial comentaron que "cuando se conozca el presupuesto, ya tendremos elementos para iniciar la discusión y fijación de los salarios mínimos". La situación económica del país es un elemento que aborda el Informe Económico Anual de la Conasami, que ayer fue difundido. "A pesar de que la economía mexicana se ha mostrado hasta ahora relativamente resistente ante las adversas condiciones económicas mundiales, se han incrementado los riesgos a la baja respecto al escenario de crecimiento para México, en particular por la desaceleración más pronunciada de Estados Unidos, inestabilidad financiera internacional, ausencia de cambios estructurales y problemas de inseguridad pública", suscribe. Cambios a la LFT Además del presupuesto, los cambios a la Ley Federal del Trabajo (LFT) que entraron en vigor el 1 de diciembre también formarán parte de la negociación de los minisalarios. México podría verse favorecido por la implementación de la reforma laboral, la cual, se estima, fortalecería la microeconomía a través de las fuentes internas de crecimiento, como es la generación de empleo, señala el Informe Económico Anual de la Dirección Técnica de la Conasami, que fue entregado a los 11 representantes del sector patronal y a los 11 del sector obrero. No obstante, el documento calcula que los efectos positivos que traería la reforma laboral, entre los que se encuentra un "ambiente de inflación baja y estable", estarían surtiendo efecto en el mediano o largo plazos, situación que también tendrán que considerar los integrantes del Consejo de Representantes. Los representantes de las empresas y de trabajadores refieren que la fijación del salario mínimo se realizará considerando el crecimiento económico y la inflación anuales. En ese sentido, el informe anual señala que, con base en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, a octubre de 2012 se espera que el PIB cierre 2012 entre 3.25 y 4.25 por ciento, en tanto que la inflación se calcula termine en 4.16 por ciento.